



ACTA DE LA DÉCIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 12 de Octubre de 2011, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Informe de actividades de la Unidad de Enlace.
4. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir.

Durante el período comprendido del 15 de Septiembre al 11 de Octubre de 2011, se registraron las siguientes solicitudes de información:

- 4.1 Solicitud No. 0918000003711.
- 4.2 Solicitud No. 0918000003811.
- 4.3 Solicitud No. 0918000003911.

5. Asuntos Generales.
6. Acta de Comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Enlace.	L. en C. Roberto García de Santiago. Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Cesar Augusto Jaramillo Romero. Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Rosana Gómez Alejandro. Invitada.



Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaro que existía quórum legal y se aprobó el orden del día.

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, mencionó que de acuerdo a la relación de asuntos pendientes, a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos de este órgano colegiado.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ENLACE.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Enlace ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que en el último período no se ha presentado ningún ciudadano solicitando información a la ventanilla de la Unidad de Enlace.

4. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

4.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003711.

Se dio lectura a la solicitud 0918000003711 de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió información relativa al nombre del asesor externo en materia de seguros, vigencia, monto del contrato y esquema de adjudicación.

Informándose a los miembros del comité, que el día 11 de Octubre de 2011 se brindó respuesta al solicitante de acuerdo a la información que fue proporcionada por la Gerencia de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

4.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003811.

Se dio lectura a la solicitud 0918000003811 de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó las estadísticas del rezago escolar.

Informándose a los miembros del comité, que el día 20 de Septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se sugirió al solicitante acudir a la



Unidad de Enlace de la Secretaría de Educación Pública, en razón a que la información solicitada no es competencia de esta Entidad.

4.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003911.

Se dio lectura a la solicitud 0918000003911 de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió se le proporcionara una relación de los materiales o residuos tóxicos o peligrosos que ingresaron al Puerto durante el año 2010, indicando la fecha, la cantidad, el material, ONU, el origen y destino.

Informándose a los miembros del comité, que el día de hoy 12 Octubre de 2011 se brindó respuesta al solicitante de acuerdo a la información que fue proporcionada por la Subgerencia de Operaciones y Ecología, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que el Titular del Órgano Interno de Control mencionó lo siguiente:

El pasado 14 de Septiembre del 2011, se emitió oficio circular firmado conjuntamente por la Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Lic. Jacqueline Peschard Mariscal y el Secretario de la Función Pública, C.P. Salvador Vega Casillas (oficio que se anexa a la presente), mediante el que se solicita a los servidores públicos que integran los comités de información en las Dependencias y Entidades de la A.P.F., a dar estricto cumplimiento en materia de transparencia a las instrucciones del señor Presidente Felipe Calderón Hinojosa, en específico a verificar escrupulosamente cada caso de actualización de los supuestos jurídicos de reserva de información.

El Titular del Órgano Interno de Control continuo señalando, que si bien el oficio circular contiene la obligación en su persona, para dar estricto cumplimiento a lo ordenado como parte integrante de los comités de información en las Dependencias y Entidades de la A.P.F., el mismo señala que la responsabilidad de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información es de todos los integrantes del Comité de Información, por lo que solicita atentamente se de cumplimiento a la clasificación de la Información tal y como se requiere en el oficio que nos ocupa.

Así mismo, el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, recomendó remitir a todas y cada una de las Unidades Administrativas de la Entidad, copia del oficio en comento, en virtud de ser una instrucción del Titular el Ejecutivo Federal a los servidores públicos de la A.P.F., dar estricto cumplimiento en materia de transparencia



6. ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Enlace


C.P. Cesar Augusto Jaramillo Romero
Gerente de Administración y Finanzas


L. en C. Roberto García de Santiago
Titular del Órgano Interno de Control



Secretaría de la Función Pública
 Instituto Federal de Acceso a la
 Información y Protección de Datos



México, D.F. 14 de septiembre de 2011.



**SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LOS
 COMITÉS DE INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS
 Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
 PRESENTES**

Como es de su conocimiento, el pasado 7 de septiembre, en el marco de la inauguración de la VIII Semana Nacional de Transparencia, el Titular del Ejecutivo Federal instruyó a los servidores públicos de la Administración Pública Federal, a no establecer reservas de información de manera automática, y en el caso de considerar procedente la reserva, consultar a la Secretaría de la Función Pública.

Con lo anterior, el Presidente de la República ha refrendado la relevancia del acceso a la información pública gubernamental como un derecho de toda persona y como una política de transparencia y rendición de cuentas del Gobierno Federal.

En ese sentido, la instrucción del Presidente de la República, se cumplirá a través de la participación, en el Comité de Información respectivo, del titular del órgano interno de control de la dependencia o entidad de que se trate, conforme a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción III, 63 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Cabe señalar que si bien es responsabilidad de todos los integrantes del comité de información confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información, el órgano interno de control correspondiente verificará escrupulosamente, en cada caso, la actualización de los supuestos jurídicos relacionados con la reserva temporal de la información.

Lo anterior desde luego, sin perjuicio de las atribuciones que el artículo 37, fracción II de la Ley de la materia, otorga al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, para conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes, cuando la dependencia o entidad correspondiente reserve información o niegue ésta.

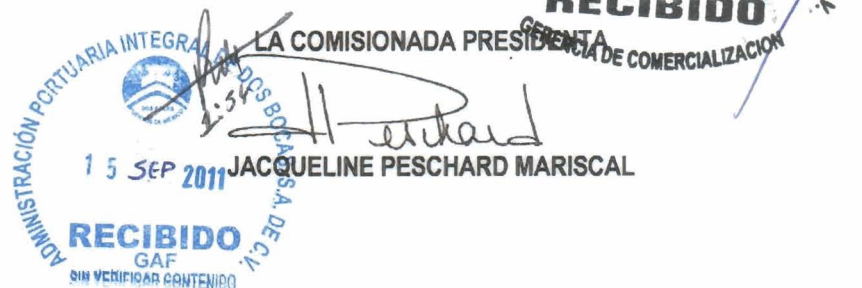
Convencidos de su compromiso con el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, estamos seguros que honrarán a su vez el principio de máxima publicidad de la información pública gubernamental.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



EL SECRETARIO
 SALVADOR VEGA CASILLAS

ATENTAMENTE



LA COMISIONADA PRESIDENTA DE COMERCIALIZACION
 JACQUELINE PESCHARD MARISCAL

